



**JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
ARMENIA QUINDIO**

Asunto: Pone en Conocimiento
 No Acepta Renuncia Poder
Proceso: Ejecutivo Singular
Ejecutante: Banco Davivienda S.A
Ejecutado: Wilson de Jesús Betancur Múnera
Radicado: 63001-31-03-003-2023-00274-00

Febrero cinco (05) de dos mil veinticuatro (2024)

En conocimiento de la parte ejecutante las respuestas ofrecidas a esta altura por las entidades bancarias glosadas al expediente digital.

De otro lado, no se acepta la renuncia al poder suscrita por la abogada María Paula Hoyos Cardona en tanto omitió acompañar la comunicación de tal dimisión a su poderdante conforme exige el artículo 76 del C.G.P.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Estado #17 del 06-02-2024

Firmado Por:
Ivan Dario Lopez Guzman
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 003
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 70c13f959ccb2ed14cd2587d5b4fd2e9c5d37550a81c4c72df6ec3635bd0b872

Documento generado en 02/02/2024 11:39:45 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>